

|  |                                    |                   |
|--|------------------------------------|-------------------|
|  <b>MINISTERIO DE VIVIENDA,<br/>CIUDAD Y TERRITORIO</b> | <b>FORMATO:</b> ACTA               | Versión: 6.0      |
|  | <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
|  |                                    | Código: GDC-F-01  |

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>FECHA:</b>      | Bogotá, 22 de agosto de 2022   |
| <b>HORA:</b>       | De 10:00 a 11:00 horas   |
| <b>LUGAR:</b>      | <b>Bogotá D.C</b>  |
| <b>ASISTENTES:</b> | Marlon Olarte, Contratista, Grupo Evaluación de proyectos MVCT<br>Ierуска Paola Chávez Profesional de apoyo técnico Aguas de Magdalena<br>Maria Teresa Salcedo, Secretaria de planeación obras de Plato-Magdalena<br>Yesid Santana, Profesional de planeación Plato magdalena<br>Horacio Castro, Profesional de planeación Plato magdalena |
| <b>INVITADOS:</b>  | Karilin Almendrales, Profesional de planeación Plato magdalena<br>Jesus Garcia, Profesional de planeación Plato magdalena  |

### ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para la socialización de los resultados de la revisión documental preliminar del proyecto: "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

### DESARROLLO:

1. Se da inicio a la reunión por medio del Ingeniero Marlon Olarte, revisor documental preliminar, quien solicito hacer presentación formal de cada uno de los participantes. Acto seguido, manifestó que el objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda dar a conocer a la entidad formuladora los requerimientos encontrados como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto presentado.
2. Acto seguido el Ingeniero Marlon Olarte realizó la presentación de los documentos radicados ante el mecanismo de viabilización correspondientes al proyecto "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", el estado actual de los sistemas y finalmente expuso los documentos que fueron requeridos y que la entidad se debe comprometer a subsanar para poder continuar con el trámite de evaluación y así surtir la primera etapa de evaluación, con el fin radicar el proyecto y designar un evaluador líder de acuerdo con la Resolución 0661/2019. Es importante mencionar que se realizó un análisis detallado de cada uno de los requerimientos que para esta oportunidad fueron en total 13 documentos. Finalmente, desde el municipio y su consultoría se comprometieron a subsanar los requerimientos en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha.
3. Finalmente se realiza el cierre de la reunión por parte de los participantes manifestando agradecimiento por la gestión de ambas partes.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

| # | Compromiso  | Responsable                         | Fecha límite de cumplimiento |
|---|---|-------------------------------------|------------------------------|
| 1 | De acuerdo con la información brindada subsanar la totalidad de los documentos faltantes. | Área técnica de Aguas del Magdalena | 29/08/2022                   |

**FIRMAS:** En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marlon David Olarte Tangarife  
Fecha: 22 de agosto de 2022.

## ANEXOS

**Lista de Documentos requeridos**

1. Ajustar valor de la Ficha MGA. (no coincide con carta de presentación )
2. Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente autorizando la concesión de aguas por el caudal requerido por el proyecto o solicitud del permiso, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.
3. Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.
4. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 661 de 2019)
5. Estudio topográfico con sus correspondientes memorias y los respectivos Planos topográficos independientes de los planos de diseño.
6. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (Capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico)
7. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente en hoja electrónica formulada que permitan la verificación
8. Capítulo o documento que precise las especificaciones técnicas de construcción particulares de cada uno de los elementos del proyecto
9. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019). Falta firma de interventoría.
10. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante.
11. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado

La vivienda y el agua son de todos. Min Vivienda

MS: María Teresa Sal...  
MD: Marlon David Ota...  
IC: Ineska Chavez  
KE: Karlin Amendral...  
JB: Jesus Carlos Boh...  
AR: ALBERTO DEJESU...